



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-147063225-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 11 de Diciembre de 2023

Referencia: REG - EX-2023-45783107- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-2470-APN-ST#MT** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en el RE-2023-59947548-APNDTD#JGM y en el RE-2023-124689919-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **3050/23** y **3051/23** Respectivamente.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.11 11:47:13 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.11 11:47:14 -03:00

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo del 2023, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE).

Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña y Carlos Humberto Muñoz. la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO , GARAGES, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani y Raúl Alejandro Beñecar y por parte de la empleadora la CAMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS Y ACTIVIDADES A FINES DE LA REPUBLICA ARGENTIANA (CAGESRA) , representada en este acto por Eduardo Sanchez en su carácter de presidente y Marcelo Timpanaro, Adrian Narkizian, Juan Sarcone, Cristina Ciancio, Joaquin Leirado en su carácter de paritarios .

1) La representación empresarial (CAGESRA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 428/05, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.

2) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento del 36% para los meses de abril 2023 a septiembre 2023 el citado aumento comprende el periodo paritario vigente desde el 1 abril 2023 al 31 de marzo 2024 para todas las categorías del Convenio que se pagaran de la siguiente manera:

12% de carácter no remunerativo a solo efecto las cargas sociales patronales al estado, que serán tenido en cuenta para el calculo de todos los adicionales y SAC . Calculado sobre el básico de cada categoría del mes de Abril 2023 a abonarse con las remuneraciones del mes de Mayo 2023 que pasaran a integrar el básico del mes de Junio 2023

12% de carácter no remunerativo a solo efecto las cargas sociales patronales al estado, que serán tenido en cuenta para el calculo de todos los adicionales . Calculado sobre el básico de cada categoría del mes de Junio 2023 a abonarse con las remuneraciones del mes de Julio 2023 que pasaran a integrar el básico del mes de Agosto 2023

12% de carácter no remunerativo a solo efecto las cargas sociales patronales al estado, que serán tenido en cuenta para el calculo de todos los adicionales . Calculado sobre el básico de cada categoría mas adicional no remunerativo del mes de Julio 2023 a abonarse con las remuneraciones del mes de agosto 2023 que pasaran a integrar el básico del mes de Septiembre 2023

3) Se deja constancia que los aumentos pactados son comprensivo de cualquier aumento salarial que pueda regularse por alguna vía distinta a esta paritaria ya sea ley . DNU y/o cualquier otra reglamentación posterior a este acuerdo y si algún texto ordenado el pago de algún monto, este será tratado en la siguiente paritaria a futuro a celebrese

CAGESRA
Eduardo O. Sanchez
Presidente

RE-2023-59947548-AR-N-DTD#JGM

- 4) La parte empresarial (CAGESRA) con forme a su representación como parte signataria del CCT 428/05 se compromete a aportar por los periodos de esta paritaria al SOESGYPE una suma de \$1.500 por cada trabajador comprendida en dicho convenio colectivo de trabajo para los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2023 inclusive como contribución extraordinaria con destino al fortalecimiento de la obra social a mejorar la cobertura medica asistencial de sus beneficiarios y áreas recreativas para los trabajadores. Dicha suma deberá ser depositada a la cuenta bancaria del SOESGYPE a cuyo efecto los empleadores podrán utilizar la pagina web www.soesgype.org.ar disponer de las boletas para depositar la suma pactada.

- 5) Las partes se comprometen a revisar este acuerdo en el mes de Septiembre 2023

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.


CAGESRA
Eduardo O. Sanchez
Presidente

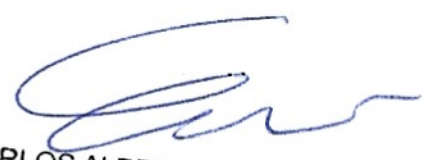



PARTE EMPRESARIA


T. y L. no n...

Jose Serrano



PARTE SINDICAL


CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.
Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE




Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 428/ 05

PERIODO : MAYO 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 158.082.62	\$ 18.969.91	8%	8%	\$ 8.215.24	\$ 1026.9	\$ 1.540.36	\$ 2.053.81
ADMINISTRATIVOS	\$ 156.924.94	\$ 18.830.99	8%	8%	\$ 8.155.08	\$ 1019.38	\$ 1.529.08	\$ 2.038.77
OP. DE PLAYA	\$ 155.353.31	\$ 18.642.39	8%	8%	\$ 8.073.40	\$ 1009.18	\$ 1.513.76	\$ 2.018.35
SERENO	\$ 152.550.33	\$ 18.306.03	8%	-----	\$ 7.380.99	\$ 922.62	\$ 1.383.94	\$ 1.845.25
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CASESRA
Eduardo O. Sanchez
Presidente

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 428/ 05

PERIODO : JUNIO 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 177.052.53	8%	8%	\$ 8.215.24	\$ 1026.9	\$ 1.540.36	\$ 2.053.81
ADMINISTRATIVOS	\$ 175.755.93	8%	8%	\$ 8.155.08	\$ 1019.38	\$ 1.529.08	\$ 2.038.77
OP. DE PLAYA	\$ 173.995.70	8%	8%	\$ 8.073.40	\$ 1009.18	\$ 1.513.76	\$ 2.018.35
SERENO	\$ 170.856.36	8%	-----	\$ 7.380.99	\$ 922.62	\$ 1.383.94	\$ 1.845.25
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


CAGESRA
Eduardo O. Sanchez
 Presidente


CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P.E



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 428/ 05

PERIODO : JULIO 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 177.052.53	\$ 21.246.30	8%	8%	\$ 9.201.07	\$ 1150.13	\$ 1.725.20	\$ 2.300.27
ADMINISTRATIVOS	\$ 175.755.93	\$ 21.090.71	8%	8%	\$ 9.133.68	\$ 1141.71	\$ 1.712.57	\$ 2.283.42
OP. DE PLAYA	\$ 173.995.70	\$ 20.879.48	8%	8%	\$ 9.042.21	\$ 1130.28	\$ 1.695.41	\$ 2.260.55
SERENO	\$ 170.856.36	\$ 20.502.76	8%	-----	\$ 8.266.71	\$ 1033.34	\$ 1.550.01	\$ 2.066.68
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CAGESRA
Eduardo O. Sanchez
Presidente

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

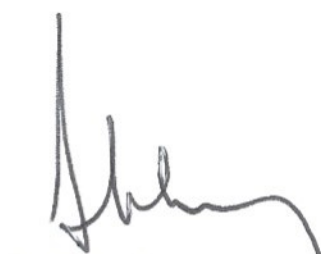
Escala Salarial: 428/ 05


PERIODO : AGOSTO 2023

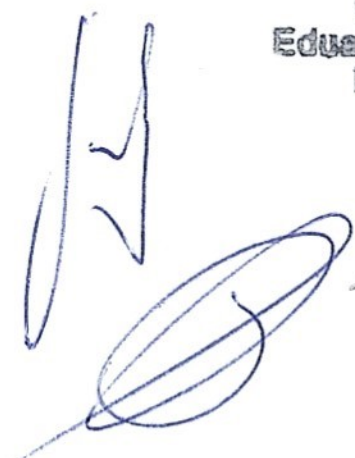
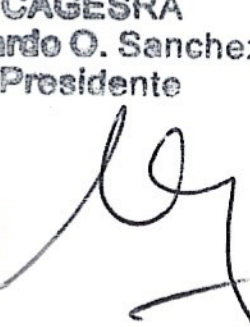


CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 198.289.83	\$ 23.795.85	8%	8%	\$ 10.304.78	\$ 1288.1	\$ 1.932.15	\$ 2.576.19
ADMINISTRATIVOS	\$ 196.846.64	\$ 23.621.59	8%	8%	\$ 10.229.73	\$ 1278.72	\$ 1.918.07	\$ 2.557.43
OP. DE PLAYA	\$ 194.875.18	\$ 23.385.02	8%	8%	\$ 10.127.27	\$ 1265.91	\$ 1.898.86	\$ 2.531.82
SERENO	\$ 191.359.12	\$ 22.963.09	8%	-----	\$ 9.258.72	\$ 1157.34	\$ 1.736.01	\$ 2.314.68
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


CAGESRA
Eduardo O. Sanchez
Presidente


CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

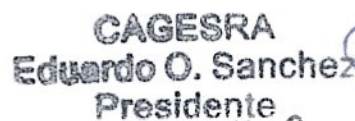
Escala Salarial: 428/ 05


PERIODO : SEPTIEMBRE 2023


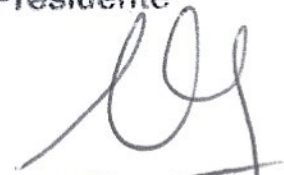
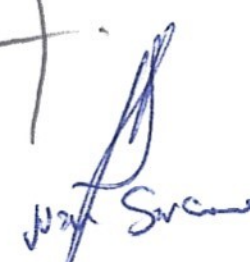

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 222.085.58	8%	8%	\$ 10.304.77	\$ 1288.1	\$ 1.932.14	\$ 2.576.19
ADMINISTRATIVOS	\$ 220.468.23	8%	8%	\$ 10.229.73	\$ 1278.72	\$ 1.918.07	\$ 2.557.43
OP. DE PLAYA	\$ 218.260.20	8%	8%	\$ 10.127.27	\$ 1265.91	\$ 1.898.86	\$ 2.531.82
SERENO	\$ 214.322.21	8%	-----	\$ 9.258.72	\$ 1157.34	\$ 1.736.01	\$ 2.314.68
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


CAGESRA
Eduardo O. Sanchez
Presidente


CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P.E.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número: RE-2023-59947548-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 24 de Mayo de 2023

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.24 13:50:10 -03:00

PABLO RODOLFO VELEZ - 20137860407
en representación de
SINDICATO OBREROS ESTACIONES DE SERVICIOS GARAGES
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LA - 30544607770

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.05.24 13:50:10 -03:00

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Octubre del 2023, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE).

Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña y Carlos Humberto Muñoz. la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO , GARAGES, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani y Raúl Alejandro Beñecar y por parte de la empleadora la CAMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS Y ACTIVIDADES A FINES DE LA REPUBLICA ARGENTIANA (CAGESRA) , representada en este acto por Eduardo Sanchez en su carácter de presidente y Marcelo Timpanaro, Adrian Narkizian, Juan Sarcone, Cristina Ciancio, Joaquin Leirado en su carácter de paritarios .

1) La representación empresarial (CAGESRA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 428/05, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.

2) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento del 39% acumulativo para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023. El citado aumento comprende el periodo paritario vigente desde el 1 abril 2023 al 31 de marzo 2024 para todas las categorías del Convenio que se pagaran de la siguiente manera:

15% de carácter no remunerativo a solo efecto de las cargas sociales patronales al estado, que serán tenido en cuenta para el cálculo de todos los adicionales del convenio colectivo de trabajo. Calculado sobre el básico de cada categoría del mes de septiembre 2023 a abonarse con las remuneraciones del mes de octubre 2023 que pasaran a integrar el básico del mes de noviembre 2023.

12% de carácter no remunerativo a solo efecto de las cargas sociales patronales al estado, que serán tenido en cuenta para el cálculo de todos los adicionales convenio colectivo de trabajo y SAC. Calculado sobre el básico mas suma fija no remunerativa de cada categoría del mes de octubre 2023 a abonarse con las remuneraciones del mes de noviembre 2023 que pasaran a integrar el básico del mes de diciembre 2023.

12% de carácter no remunerativo a solo efecto de las cargas sociales patronales al estado, que serán tenido en cuenta para el cálculo de todos los adicionales convenio colectivo de trabajo y SAC. Calculado sobre el básico mas suma fija no remunerativa de cada categoría del mes de noviembre 2023 a abonarse con las remuneraciones del mes de diciembre 2023 que pasaran a integrar el básico del mes de enero 2024.

3) Se deja constancia que los aumentos pactados son comprensivo de cualquier aumento salarial que pueda regularse por alguna vía distinta a esta paritaria ya sea ley . DNU y/o cualquier otra reglamentación posterior a este acuerdo y si algún texto ordenado el pago de algún monto compensable por aumento salarial paritario en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023 el incremento acordado será

compensado por el mismo si fuera superior se abonará la diferencia correspondiente.

- 4) La parte empresarial (CAGESRA) con forme a su representación como parte signataria del CCT 428/05 se compromete a aportar por los periodos de esta paritaria al SOESGYPE una suma de \$2.000 por cada trabajador comprendida en dicho convenio colectivo de trabajo para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023 inclusive como contribución extraordinaria con destino al fortalecimiento de la obra social a mejorar la cobertura medica asistencial de sus beneficiarios y áreas recreativas para los trabajadores. Dicha suma deberá ser depositada a la cuenta bancaria del SOESGYPE a cuyo efecto los empleadores podrán utilizar la página web

www.soesgype.org.ar disponer de las boletas para depositar la suma pactada.

- 5) Las partes se comprometen a revisar este acuerdo en el mes de diciembre 2023

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

CAGESRA
Eduardo O. Sanchez
Presidente

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : OCTUBRE 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 222.085.58	\$ 33.312.75	8%	8%	\$ 11.850.48	\$ 1481.31	\$ 2.221.97	\$ 2.962.62
ADMINISTRATIVOS	\$ 220.468.23	\$ 33.070.20	8%	8%	\$ 11.764.18	\$ 1470.52	\$ 2.205.78	\$ 2.941.05
OP. DE PLAYA	\$ 218.260.20	\$ 32.739.00	8%	8%	\$ 11.646.36	\$ 1455.8	\$ 2.183.69	\$ 2.911.59
SERENO	\$ 214.322.21	\$ 32.148.00	8%	-----	\$ 10.647.51	\$ 1330.94	\$ 1.996.41	\$ 2.661.88
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutua Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CAGESRA
Eduardo O. Sanchez
Presidente

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

RE-2023-124689919-APN-DGD#MT

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : NOVIEMBRE 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 255.398.33	\$ 30.647.64	8%	8%	\$ 13.272.53	\$ 1659.07	\$ 2.488.60	\$ 3.318.13
ADMINISTRATIVOS	\$ 253.538.43	\$ 30.424.56	8%	8%	\$ 13.175.88	\$ 1646.99	\$ 2.470.48	\$ 3.293.97
OP. DE PLAYA	\$ 250.999.20	\$ 30.119.88	8%	8%	\$ 13.043.93	\$ 1630.49	\$ 2.445.74	\$ 3.260.98
SERENO	\$ 246.470.21	\$ 29.339.92	8%	-----	\$ 11.915.00	\$ 1489.37	\$ 2.234.06	\$ 2.978.75
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutua Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CAGESRA
Eduardo O. Sanchez
Presidente

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

RE-2023-124689919-APN-DGD#MT

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : DICIEMBRE 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 286.045.97	\$ 34.325.28	8%	8%	\$ 14.865.23	1.858.15	\$ 2.787.23	\$ 3.716.31
ADMINISTRATIVOS	\$ 283.962.99	\$ 34.075.44	8%	8%	\$ 14.756.98	1.844.62	\$ 2.766.93	\$ 3.689.25
OP. DE PLAYA	\$ 281.119.08	\$ 33.734.16	8%	8%	\$ 14.609.19	1.826.15	\$ 2.739.22	\$ 3.652.30
SERENO	\$ 275.810.13	\$ 32.856.60	8%	-----	\$ 13.334.40	1.666.80	\$ 2.500.20	\$ 3.333.60
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

GAGESRA
Eduardo O. Sanchez
 Presidente

CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P.E

RE-2023-124689919-APN-DGD#MT

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : ENERO 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 320.371.25	8%	8%	\$ 14.865.23	1.858.15	\$ 2.787.23	\$ 3.716.31
ADMINISTRATIVOS	\$ 318.038.43	8%	8%	\$ 14.756.98	1.844.62	\$ 2.766.93	\$ 3.689.25
OP. DE PLAYA	\$ 314.853.24	8%	8%	\$ 14.609.19	1.826.15	\$ 2.739.22	\$ 3.652.30
SERENO	\$ 308.666.73	8%	-----	\$ 13.334.40	1.666.80	\$ 2.500.20	\$ 3.333.60
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CAGESRA
Eduardo O. Sanchez
Presidente

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E

RE-2023-124689919-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-124689919-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 20 de Octubre de 2023

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.20 12:47:02 -03:00

PABLO RODOLFO VELEZ - 20137860407
en representación de
SINDICATO OBREROS ESTACIONES DE SERVICIOS GARAGES
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LA - 30544607770

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.20 12:47:02 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2470-23 Acu 3050/3051-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.